

POLITICA AMBIENTAL MIVAH

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, consciente que realiza un trabajo dentro del servicio público, mantiene una actitud activa, en relación con la conservación del medio ambiente.

La Institución interesada por realizar sus actividades de forma respetuosa con el medio ambiente, ha impulsado una serie de metas, que se concretan con los siguientes principios:

- 1. Cumplir con los requisitos fijados por la legislación aplicable a nuestras actividades y servicios.**
- 2. Establecer de forma efectiva, el sistema de gestión ambiental, para que los principios y protocolos establecidos en el PGAI, sean conocidos, comprendidos, implementados y mantenidos al día en todos los niveles del MIVAH.**
- 3. Controlar y evaluar, que todas las actividades y servicios que realice el MIVAH, se mantengan dentro de la línea de actuación ambiental establecidas por el CIGA; previniendo y minimizando la contaminación y efectos perjudiciales de nuestras actividades y servicios.**
- 4. Revisión periódica de la consecución de las metas ambientales abordadas en el PGAI, con el propósito de impulsar la mejora continua en la gestión ambiental.**
- 5. Promover la participación de todos los funcionarios en la protección y prevención del medio ambiente.**
- 6. El MIVAH gestionará los recursos humanos, económicos, materiales y tecnológicos necesarios para llevar a cabo la presente política.**

Fuente: PGAI-MIVAH-2011.